

ner para sus hijos una plaza gratuita de alumno externo en los Centros oficiales o privados, los capítulos VII, VIII y IX.

Es frecuente en España, aunque no con la extensión que en ciertos países del extranjero, que los trabajadores se interesen por realizar estudios, para obtener un título profesional. En el capítulo X se recoge la legislación aplicable dictada por el Ministerio de Trabajo.

Una fórmula muy extendida en Europa de protección al estudio son los préstamos reintegrables. Previstos en la legislación española no han adquirido, sin embargo, carta de naturaleza todavía entre los beneficios de protección escolar que se otorgan en nuestro país. El capítulo XI está dedicado a la exposición de los antecedentes de esta modalidad.

Los capítulos XII y XIII están dedicados a precisar con todo detalle la extensión de las prestaciones de seguridad social escolar que cada día va tomando mayor incremento.

La asistencia social de los estudiantes, complemento para su formación moral y política, tienen su especial tratamiento en el capítulo XIV.

Por último, una serie de ruegos y advertencias dirigidas tanto a las personas encargadas de administrar la protección escolar en la esfera de los Distritos Universitarios, como a los padres de familia y a quienes intervienen en los Jurados o Comisiones de adjudicación, revelan el interés del Ministerio de Educación por cuidar que la selección de los becarios garantice, dentro de los escasos medios disponibles, el acceso a los estudios medios y superiores de los

mejores talentos naturales de la juventud española.

En cada uno de los capítulos se recoge la legislación vigente con indicación de la fecha en que apareció en los respectivos Boletines Oficiales.

Cierra el folleto la Declaración de principios sobre protección de derecho al estudio, aprobada el pasado mes de octubre en el I Coloquio Internacional de Protección Escolar.

Una Guía, complementaria de Pronuario, recoge las direcciones de los diversos Servicios que, en la esfera central y provincial, se ocupan de la administración de la protección escolar.

En suma, una publicación de verdadero interés, valiosa utilidad y cuidada presentación, que puede adquirirse en todas las Comisarias de Protección Escolar de las Universidades españolas.—F. L.

## actualidad educativa

### 2. EXTRANJERO

#### CARACTERÍSTICAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA NORTEAMERICANA

En contraste con la enseñanza secundaria europea, típicamente selectiva, la norteamericana se ha convertido en los últimos decenios en una escuela de masas con características educativo-sociales, dada la gran industrialización del país, y la consiguiente elevación del nivel de vida. Así lo subraya Franco Mai en un reciente artículo sobre el desarrollo y características de la enseñanza Media en los Estados Unidos.

Después de haber delineado la estructura de la enseñanza secundaria norteamericana, el autor recuerda los "principios fundamentales sobre los que ella se apoya, fijados en 1918 por la Comisión of Reorganization of Secondary Education. Dichos principios son siete, a saber: 1) Salud. 2) Dominio de los métodos fundamentales del aprendizaje. 3) Buen comportamiento como miembro de familia. 4) Eficacia completa para la profesión u oficio. 5) Participación en la vida de la colectividad. 6) Buen uso del tiempo libre. 7) Carácter ético.

A continuación analiza las características de la enseñanza secundaria norteamericana. Entre otras cosas, nota las siguientes: que el paso de la instrucción primaria a la secundaria se realiza gradualmente y sin saltos, a diferencia de la tradicional escuela europea; que aquélla tiende a educar más que a instruir; que la selección de los estudiantes, como condición de un nivel cultural elevado, se realiza solamente en los colleges y en las Universidades; que en los programas existe una fusión íntima entre las actividades puramente escolares (obligatorias o facultativas) y las extraescolares de carácter recreativo y social. Incluso

se puede afirmar que los estudiantes norteamericanos demuestran que han aprendido mejor en las *high schools* aquellas enseñanzas íntimamente vinculadas con las actividades extraescolares.

El autor concluye su artículo después de haber aludido a la estructura de la enseñanza secundaria privada. Afirma que la enseñanza secundaria estadounidense, a pesar de sus defectos (que los mismos norteamericanos reconocen) alcanza sin duda alguna los objetivos que se ha propuesto, es decir, el de obtener buenos ciudadanos física y moralmente sanos, sin complejos excesivos, y sobre todo capaces de colocarse en seguida en las actividades productivas de la sociedad norteamericana una vez cumplido el curso escolar.

#### CIENCIA Y PEDAGOGIA

En un artículo de Richard Deldret aparecido en la *Rivista di Legislazione Scolastica comparata* (febrero, 1958), de Roma, plantea el problema de las relaciones entre pedagogía y ciencia. Un sistema de jurisdicción administrativa que ignore el progreso de la ciencia de la educación es un obstáculo a la eficacia de la iniciativa pedagógica, ni más ni menos, como los métodos retrógrados de la enseñanza pueden llegar a ser un peligro para la formación integral de la persona.

El desarrollo rápido del progreso y de los descubrimientos aplicados a las ciencias exactas durante todo el siglo XIX influyeron directa y potentemente sobre la psicología, sobre la pedagogía y sobre todos los sectores de las ciencias humanas, y explica en qué modo y por obra de qué investigadores, psicología y pe-

dagogía llegaron al "borde de la ciencia".

Después de haber afirmado que la distinción entre pedagogía experimental y pedagogía científica es más que nada cuestión de palabras, Deldret indica los fines esenciales que son asignados a la pedagogía experimental.

Ellos son: 1) La organización racional del trabajo escolar. 2) El control del rendimiento escolar. 3) La experiencia pedagógica.

Además, el autor, que es Director del Laboratorio de pedagogía experimental de la Universidad de Lyon, precisa que después de la creación de dicho Laboratorio se ha prefijado las siguientes finalidades:

a) Preparar las bases de los programas experimentales y funcionales por medio de la búsqueda racional de la edad pedagógica más propicia para adquirir conocimientos bien definidos y para cada disciplina fundamental.

b) Dar a los maestros pruebas de control, tests de instrucción, con el fin de que puedan, sin pérdida de tiempo, efectuar todos los controles y verificar cuanto sea necesario.

c) Transmitir a los maestros los resultados de los análisis hechos a base de los documentos recogidos en las clases. Y de este modo poder darse cuenta prácticamente de las dificultades que deben orientar en modo particular su acción.

d) Organizar, experimentar, controlar.

#### LA FORMACION DE INGENIEROS EN FRANCIA

En Francia el diploma de *ingénieur* está protegido por la ley, y sólo puede ser otorgado por las Escuelas legalmente autorizadas. Al decir simplemente *ingénieur*, se puede también sencillamente designar una función relacionada con determinados cargos en las carreras estatales y de los organismos públicos. Como "empleo", el de ingeniero lo ejerce en determinada industria; como profesión, la palabra *ingénieur* por lo general va unida a una calificación

que concreta el campo de actividad: *ingénieur-conseil*, *ingénieur-mécanicien*, etc. En este caso no existe limitación para el uso del título.

Hasta 1934, las personas que no habían cursado estudios ni poseían competencia técnica alguna, podían hacerse llamar *ingénieur*; pero a partir de entonces fue promulgada una ley de defensa del título de *ingénieur diplômé*. El elenco de las escuelas habilitadas para conceder dicho título, protegido por la ley, se pone periódicamente al día según el dictamen de una Comisión nombrada al efecto.

Los poseedores de los diplomas deben figurar en él, el nombre de la Escuela que se los ha otorgado. Para la obtención del diploma de *ingénieur* se puede acceder de diferentes maneras; frecuentando los Liceos, o las Colegios Técnicos, o las Escuelas Técnicas, o las Escuelas Profesionales, o, por último, como estudiante libre. Conviene recordar la reciente disposición que abre a todos, independientemente de la carrera escolar que hayan seguido, la admisión a los exámenes de admisión en las Escuelas de ingeniería, teniendo en cuenta para ello solamente la edad.

Más de un centenar de Institutos, ordenados de modo diferente y con programas notablemente distintos, otorgan el diploma de *ingénieur*. Algunos de estos Centros conservan la tradición de una formación técnico-científica general; otros presentan marcadas especialidades, mientras los demás tienen el carácter prevalente de Escuelas de Aplicación.

Por otra parte, hoy se reconoce en Francia que la especialización no puede conseguirse sino después de que el estudiante haya alcanzado una formación especial, si bien orientada hacia uno u otro sector particular de la técnica.

Una Escuela que presenta caracteres del todo particulares es la del Conservatorio de Artes y Oficios, con sede central en París y con secciones provinciales unidas a ella en Lille y en Lyon. En el Conservatorio se dictan 46 cursos diferentes en horas pre-laborales, frecuentadas por obreros, empleados, mandos industriales, etcétera. Las enseñanzas del curso que hace optar al diploma de *ingénieur* son impartidas con finalidad directamente aplicativa, no tienen carácter tecnológico y práctico en cuanto los alumnos por sus tareas diarias están ya perfectamente al corriente de los procedimientos del oficio y piden a la Escuela los principios técnicos que justifiquen las normas prácticas en uso.

En cuanto al título de *ingénieur-docteur* fué particularmente valorado por un decreto del año 1948, el cual limita que se le otorgue a los ingenieros legalmente diplomados que hayan seguido el *baccalauréat* secundario, o un título equivalente, y estén provistos de certificados de estudios superiores. Están exentos de poseer tales certificados los ingenieros que han sido diplomados en determinadas Escuelas reconocidas por el Ministerio, a condición de que posean uno de los títulos oficiales requeridos a los aspirantes a la *licence-ès-sciences*.

El grado de doctor es concedido después de dos años de estudios y de investigación en un laboratorio científico, y la redacción de dos tesis como fruto de los mismos.

### "PLANEAMIENTO INTEGRAL" EDUCATIVO EN COLOMBIA

Colombia ha preparado su Primer Plan Quinquenal de Educación, que ha sometido a consulta de la opinión pública. Tan pronto como esta fase previa se haya cubierto y se realicen las rectificaciones que aconsejan los organismos técnicos, el Plan será puesto en práctica durante el período de cinco años para el cual ha sido previsto y, finalmente, se estudiarán los resultados.

El Plan responde a la Recomendación contenida en el Acta Final de la II Reunión de Ministros de Educación de 1956, en Lima, sobre "planeamiento integral de la educación", y a la conciencia creada en el país de la necesidad de un plan educativo nacional que fije objetivos con criterio técnico y de acuerdo con la realidad cultural, social y económica colombiana.

Para hacer posible la realización del Proyecto fue organizada en 1956 una Oficina de Planeamiento en el Ministerio de Educación Nacional, compuesta por especialistas en los diferentes niveles educativos, en administración, en financiamiento y en construcciones escolares. Varios de los expertos están al servicio de organismos internacionales. El Centro de Documentación creado como parte de los servicios de la Oficina de Planeamiento constituyó otro de los instrumentos de trabajo. De acuerdo con el Plan, la Oficina de Planeamiento será el organismo técnico del Ministerio, reforzado con la incorporación de las secciones de Estadística; Construcciones Escolares; Orientación Profesional y Escolar; y un Instituto de Investigación Didáctica.

El Proyecto comprende cinco partes, a saber: *Introducción*.—Contiene una exposición del método seguido en la elaboración del Plan, los antecedentes, las repercusiones, las realizaciones inmediatas y el método futuro a seguir para la aplicación del Plan. *Reformas básicas generales*.—Reformas que deben ser hechas con carácter general y como base para desarrollar los detalles del Plan. *Organización de las ramas educativa y cultural*.—Recoge las conclusiones del trabajo de investigación preliminar que se hicieron para fundamentar las resoluciones; señala los objetivos y los medios; y distribuye en forma escalonada el proceso de poner en práctica el plan durante cada uno de los cinco años previstos. *Reforma administrativa de la Educación*.—Establece las soluciones funcionales y de reestructuración, administrativa de la educación, de acuerdo con los objetivos propuestos, y con el fin de hacer más eficaces los servicios. *Financiación del Plan*.—Determina las necesidades de orden económico para cumplir los objetivos propuestos; señala las posibilidades y fuentes de financiación; y redistribuye el presupuesto educativo. *Planeamiento en la escala departamental*.—Expone la actividad coordinada del planeamiento nacional con el de los Departamentos administrativos en que está dividido el país.

Colombia tiene ahora pendiente de adopción definitiva su Primer Plan Quinquenal de Educación; es decir, un plan educativo a corto y largo plazo, que comprende todos los niveles educativos con sus complejos problemas cualitativos, que coordina las

soluciones y los objetivos con el desarrollo del país.

La O. E. A. va a dedicar su VI Seminario Interamericano de Educación de 1958 al tema del Planteamiento Integral de la Educación, como contribución al estudio y preparación por cada país del planeamiento integral de la educación nacional.

### PANAMA: EVALUACION EN LAS ESCUELAS

Bajo el patrocinio de la Unesco se está elaborando un nuevo proyecto educativo que tiene como objetivo mejorar las prácticas de evaluación en las escuelas primarias y secundarias.

El problema se ha enfocado desde varios ángulos: el estudio de la retención escolar, el de la retardación y el de los fracasos; revisión de las normas de promoción y de las prácticas de evaluación usadas por los maestros y profesores; estudio del desarrollo físico de los alumnos, especialmente el crecimiento en talla y peso; confección de pruebas de capacidad mental y de aprovechamiento escolar; confección de cuestionarios para el estudio de la personalidad del alumno, y el adiestramiento de personal para el establecimiento de un departamento permanente en el Ministerio de Educación para la evaluación del crecimiento total de los alumnos durante su carrera escolar.

Varias escuelas participan en proyectos relacionados con el proyecto principal de evaluación, tales como la normalización de la prueba de Goodenough para niños del primer grado; el estudio de las pruebas A. B. C. para determinar el grado de preparación para el aprendizaje de la lectura; el estudio de los boletines que los alumnos llevan al hogar todos los meses; la confección de una tarjeta acumulativa para la escuela primaria; la confección de un cuestionario de personalidad para alumnos de escuela secundaria; la obtención de normas para tests rápidos; la obtención de normas para el test de Instrucciones Orales, de Langmuir; y la confección de tablas de peso y estatura por edad, para alumnos de escuela secundaria.

### BECAS ESPAÑA-UNESCO PARA EL CURSO DE FORMACION DE TECNICOS ESPECIALISTAS EN ESTADISTICAS DE EDUCACION EN MADRID (ESPAÑA)

*Finalidad*.—El Gobierno de España y la Unesco han decidido organizar un curso de formación de técnicos especialistas en estadística de la educación con la finalidad de preparar: a) asesores estadísticos para el planeamiento escolar; b) técnicos estadísticos para investigaciones psico-pedagógicas; c) profesores de estadística escolar para institutos de formación de maestros, y d) funcionarios estadísticos para los Ministerios de Educación.

El curso será organizado por la Escuela de Estadística de la Universidad de Madrid, con la colaboración del Instituto Nacional de Estadística, el Instituto de Investigaciones Estadísticas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Departamento de Estudios de Estadística Educativa del Ministerio de Educación Nacional y la Escuela de

Psicología de la Universidad de Madrid.

**Beneficiarios.**—El Gobierno de España y la Unesco han creado 17 becas para candidatos hispanoamericanos.

**Duración de las becas.**—El curso tendrá una duración de nueve meses, desde el 1.º de octubre de 1958 hasta el 30 de junio de 1959, con una duración lectiva de 34 semanas.

**Programa de estudios.**—El curso comprenderá dos periodos o cursillos de cuatro meses y medio cada uno y los alumnos serán divididos en dos grupos —medio y superior— si las diferencias de los candidatos lo justificaran. Las clases se dictarán diariamente de 10 a 1 y de 6 a 9. Habrá 34 horas de trabajo semanales, lo que arroja 1.156 horas de trabajo total para las asignaturas siguientes:

Primer cuatrimestre (1.º octubre-15 de febrero): Matemáticas generales; Estadística general y métodos; Demografía; Estadística escolar; Organización estadística (tabulación, máquinas, etc.).

Segundo cuatrimestre (15 de febrero-30 de junio): Estadística general y métodos; Muestreo; Principios y técnicas de investigación psico-pedagógica; Estadística escolar; Seminario de investigación.

En las *Matemáticas generales* se trata de ofrecer una introducción a las nociones básicas del cálculo diferencial e (integral (sin agotar las técnicas correspondientes) necesarias para una buena comprensión de los conceptos estadísticos. El nivel del curso será análogo al de Tinfner, *Mathematics for economics*.

En los dos cursillos de *Estadística general y métodos* se debe llegar a un buen conocimiento de los conceptos fundamentales de distribuciones de frecuencia y probabilidad en una o más dimensiones, regresión, correlación, diseño de experimentos, análisis, de varianza y problemas prácticos de estimación y *tests de hipótesis estadísticas*. Simultáneamente las técnicas de cálculo y aplicación de estas teorías. El nivel del curso será el de los libros de Mood, Noel, o S. Ríos.

La enseñanza de la *Demografía* tendrá como fin primordial los problemas de estimación relativos a la población en edad escolar.

La *Estadística escolar* tendrá un carácter eminentemente práctico y se propondrá el estudio de la organización y desarrollo de los servicios de estadísticas de la educación, recolección de datos, fuentes, elaboración, presentación y análisis de los mismos. El curso general de organización estadística se referirá a las

técnicas generales de organización, utilización de máquinas de fichas perforadas y de máquinas de cálculo, etc.

En el curso de *Muestreo* se dará una serie de conceptos y aplicaciones de los diversos tipos de muestras en las poblaciones finitas con un nivel similar al de los libros de Cochran o Cassado.

En el curso sobre *Principios y técnicas de investigación psico-pedagógica* se estudiarán especialmente los problemas de selección escolar, pruebas objetivas y control del trabajo escolar, comparación de métodos de enseñanza, etc.

El Seminario del Instituto de Investigaciones Estadísticas tendrá por objeto realizar trabajos prácticos mediante muestras para estudiar problemas como los siguientes: nivel intelectual de los niños españoles en edad escolar; recursos de talentos especializados en el futuro; estimación de alumnos en edad escolar en diversas regiones en años futuros, etc.

Como trabajo de Seminario especialmente dirigido en el Curso de Estadística escolar, cada alumno deberá realizar al finalizar el curso un estudio monográfico sobre el aspecto cuantitativo de la enseñanza en su país respectivo proponiendo las medidas que a su juicio y como experiencia del curso deban implantarse.

**Diploma.**—Al finalizar el curso se realizarán unas pruebas sobre las materias objeto del mismo. Igualmente se puntuará el estudio monográfico a que se refiere el párrafo anterior. Los alumnos que superen estas pruebas obtendrán el Certificado de Estadística que otorga la Universidad de Madrid, además de un Diploma de Estadístico de la Educación, expedido por el señor Rector de la Universidad de Madrid.

**Condiciones que se exigen a los candidatos.**—Los candidatos deben reunir los siguientes requisitos:

- i) Poseer por lo menos el título de bachiller o de maestro normalista o un título equivalente y tener aptitudes para las matemáticas.
- ii) Ser funcionarios o personas dedicados en la actualidad a problemas de estadísticas de educación —profesores de estadística escolar, investigadores pedagógicos, etc.—, o que cuenten con un compromiso de su Gobierno para trabajar, al terminar el curso, en la planeación escolar y desarrollo de actividades del proyecto principal "Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina", o en las oficinas de estadísticas de los Ministerios de Educación.
- iii) Encontrarse en buenas condi-

ciones de salud y no tener menos de veinte ni más de treinta y cinco años de edad.

Los candidatos con un nivel correspondiente a la educación universitaria podrán ajustarse a los cursos superiores de la Escuela de Estadística, siguiendo sin embargo los mismos seminarios y trabajos prácticos que se especifican en el programa del curso.

**Preparación de los expedientes de los candidatos.**—Los interesados deberán presentar sus solicitudes al Ministerio de Educación de su país antes del 1.º de mayo de 1958, acompañadas de los siguientes documentos:

- i) Formulario de solicitud de beca de la Unesco debidamente llenado, por duplicado;
- ii) Certificado médico de la Unesco, debidamente completado y firmado por un médico, acompañado de una radiografía torácica; y
- iii) Una exposición breve (hasta dos páginas) de los motivos que lo impulsan a solicitar la beca y de su apreciación de los problemas de la estadística de la enseñanza primaria en su país a cuya solución espera contribuir después de terminados sus estudios, por duplicado.

**Selección de los candidatos.**—Para la selección de los candidatos se sugiere el procedimiento siguiente:

En cada país, asesorado por un Comité de Selección que podría integrarse con representantes del Ministerio de Educación o de la Comisión Nacional de la Unesco, de la Misión Diplomática española y de la Misión de la Unesco donde la hubiere, el Ministerio de Educación designará dos candidatos por lo menos.

El Ministerio de Educación enviará antes del 15 de mayo de 1958, por correo aéreo, dos ejemplares de cada una de las solicitudes aprobadas con todos los documentos anexos al Director del Servicio de Intercambio de Personas, Unesco, 19 Avenue Kléber, París, acompañados de una nota en la cual se señalen los nombres de los candidatos que presente oficialmente el Gobierno para esta beca.

**Facilidades ofrecidas a los becarios.**—Los becarios recibirán del Gobierno español:

- i) Alojamiento y comida en un Colegio Mayor de Madrid;
- ii) Un subsidio, para gastos personales, de 2.100 pesetas mensuales;
- iii) 2.000 pesetas, por una sola vez, para la compra de libros.

El viaje internacional, por avión, desde el país de origen hasta Madrid y regreso será abonado por la Unesco y el Gobierno español.

No se pagarán derechos de estudio ni de matrícula.